

Jueves, 14 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Resolución Lista provisional Auxiliar de Guardería. Estabilización empleo.

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

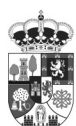
Resultando que la oferta de empleo público fue aprobada por Resolución de esta Alcaldía núm. 2023/0031, de fecha 22/02/2023 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0058 de fecha 24/03/2023, de la siguiente plaza:

Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Vacantes	Fecha Adscripción	Sistema Acceso
C	C2	Administraci. General	Auxiliar de Guardería	1	14/09/2009	Concurso

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2023 las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de AUXILIAR DE GUARDERÍA para el Ayuntamiento de Baños de Montemayor, mediante sistema de concurso.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 8 solicitudes.

Considerando que la Base SEXTA, dispone que, expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos /as y excluidos /as, con indicación de las causas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento



Jueves, 14 de diciembre de 2023

<https://banosdemontemayor.sedelectronica.es>

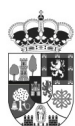
así como en el Tablón de Anuncios para mayor difusión, señalando el plazo de subsanación.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de AUXILIAR DE GUARDERÍA, indicando a quienes hayan resultado excluidos/as que disponen de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP de Cáceres, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
LAURA GARCÍA HERNÁNDEZ	***945***	ADMITIDA
MARÍA REMEDIOS MOGEDANO PALOMO	***429***	ADMITIDA
ISABEL ALEJANDRE MURIEL	***575***	ADMITIDA
ZAIRA SÁNCHEZ GARCÍA	***124***	ADMITIDA
ELIZABETH MORENO SIMÓN	***380***	ADMITIDA
EVA GABARI VELILLA	***144***	EXCLUIDA
NATALIA GARCÍA DÍAZ	***421***	ADMITIDA



Jueves, 14 de diciembre de 2023

TANIA GARCÍA GONZÁLEZ	***405***	ADMITIDA
-----------------------	-----------	----------

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://banosdemontemayor.sedelectronica.es>, así como en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Baños de Montemayor, 13 de diciembre de 2023

Óscar Mateos Prieto

ALCALDE

